dha villa de vna Conformidad dixo la obedecia y obedecio
con el respeto y Beneracion debida como a carta de su
Rey y Señor natural y mando q. en su Cump.to precedi
do dho juram.to se le de la posesion del Empleo de tal Alcalde
ma.r desta villa al referido D.n Thomas Baras Molero
p.a lo qual comparecia en este Ayuntam.to por medio de los S.res
D.n Lorenzo Marin y D.n Pedro Marin de Angosto a quienes
para este efecto se nombran p.r Comisarios, y habiendo com
parecido en el el dho D.n Thomas, por dho Señor Gov.r se
le recibio juram.to conforme a dro a D.s y vna cruz, q.n lo hizo
como se requiere, y ofrecio defender la Pureza de Maria
Santissima de la Concepcion cumplir bien y fielm.te con la
obligacion de su encargo y en su virtud se le dio la posesion
del Empleo de Alcalde ma.r desta dha villa al dho D.n
Thomas q.n la tomo quieta y pacificam.te sin contradi
cion alguna y en señal della se le entrego por dho
Señor Gov.r vna Bara ynsignia y señal de justicia
y de haberla asi tomado, lo pidio por testimonio, y por
esta villa se acordo q. dho Señor D.n Thomas de las fian
zas acostumbradas, y dho Señor dixo esta pronto a darlas
en el termino del dro = ——— ———
Y con esto por no ofrecerse otra cosa se acabo este Ayuntam.to